

Barcelona, del 13 al 19 de mayo de 1976
Número 2.015 - 40 pesetas

DESTINO

MONTEJURRA SANGRIENTO

LA BOLSA CONTRA EL BUNKER



EL IRREAL MADRID

El contraataque del Rey

La insolencia histórica y el tono destemplado de las palabras de Arias contrastan con la respuesta de la Corona a la política del momento actual.



Gil Robles ha sido el primer miembro de la oposición que se ha entrevistado con el Rey.

Josep Melià

La respuesta del Rey al discurso de Carlos Arias ha sido magistral. Allí donde el presidente del Gobierno fulminaba a la oposición integrada en la Platajunta, don Juan Carlos respondía invitando a uno de sus dirigentes y conversando durante una hora y media con él. La cosa, desde luego, no llega a rozar la posibilidad de que Gil Robles sea nombrado presidente del Gobierno, como algún insensato ha insinuado. Pero por lo menos es un signo de que en las alturas también existe un claro contraataque contra la ortodoxia tridentina del franquismo del presidente Arias.

La Corona necesitaba dar esta respuesta. La insolencia histórica y el tono destemplado de las palabras de Arias podían arrastrar a la Monarquía. Por eso, de alguna manera, se hacía preciso que las cosas quedaran en su sitio. Y poco a poco las cosas comienzan a quedar en su sitio. Frente a la versión anacrónica de un Departamento de Estado (Kissinger) que cree todavía que Arias es el artífice de la democratización posible, la gran prensa mundial comienza a calibrar el verdadero protagonismo del Rey. El «Washington Post» habla de una voluntad de desmontar paso a paso la dictadura. Y «Le Monde» afirma que el Rey desearía acelerar el programa de reformas. La conmoción que tales afirmaciones producen en el «establishment» es tan evidente que al ministro de Información y Turismo se le descompuso la cara cuando José



La prensa mundial comienza a calibrar el gran protagonismo del Rey.

Oneto le gastó la broma de que este martes volvía a Madrid Arnaud de Borchgrave.

La ceremonia de la confusión

¿Ha llamado el Rey a Felipe González? El sábado un columnista del diario «Arriba» afirmaba que en el transcurso de la nueva semana el Monarca recibiría en audiencia a «un socialista nada histórico». Po-

cas horas después, como recogiendo guante, Francisco Bustelo afirmaba en la prensa que «Felipe González no irá a la cárcel mientras haya miembros de la oposición en la cárcel». Simultáneamente, Tamames y Triana salían de la cárcel. El Ministerio de la Gobernación ríe más aún el rizo al separar las responsabilidades inherentes al intento de encabezar una manifestación y las derivadas del hecho de haber intervenido en la constitución de la Platajunta. Gracias a todo ello se

afreía la increíble paradoja de que en el momento que los tres citados salían en libertad, el Juzgado de Orden Público número uno confirmaba el procesamiento de García Trevijano, Camacho, Aguado y Álvarez Dorronsoro. Por si no fueran bastantes contrasentidos, Nicolás Redondo era condenado por el Tribunal Supremo por pertenecer al PSOE. Y es que, nos guste o no, la tolerancia tritura cuando entra en juego, con su lógica implacable, el mecanismo de la legalidad. Y quizá por ello, con sus divergencias y sus divergencias de rumbo, el programa reformista ha acabado por imponer la convicción de que hace falta un periodo transitorio para salir del sistema anterior y configurar una verdadera etapa de cambio democrático. A la negociación de esa etapa intermedia, que haga posible el mínimo horizonte de libertad para que los grupos políticos reales se manifiesten, parecen ir dirigidos los pasos más significativos dados últimamente desde el poder.

«Se dice —afirma el diario "Información"— que incluso algunos miembros de la oposición estarían dispuestos a pactar un periodo de reformas presidido por el Rey que diera paso a un periodo constituyente.» En estas materias, de todos modos, la especulación se hace extraordinariamente difícil. Que Josep Pallach o Heribert Barrera, como Fraga no tendría demasiada significación si no fuera que el contenido de las afirmaciones divulgadas por sus interlocutores reflejaba un planteamiento algo más positivo que el que se desprendía de anteriores contactos con otros miembros de la oposición. Me han dicho, además, que a Fraga no le hace ninguna gracia que le hablen en el mismo platillo que a Arias a la hora de degollar las reformas. Uno de sus fieles me contaba que Fraga aceptó encargarse de administrar el orden público para realizar el cambio, no para boicotarlo. Y la pesadumbre prohibida por la valoración de sus gestos sería la causa de una relativa decepción que se advierte en la típica promesa de que en el mes de mayo piensa retirarse a pescar. Sería ésta, también, la causa de que ahora el horizonte de materia de conflictividad aparece más espejado; Fraga hubiera jugado muy fuerte para que la reforma parlamentaria resultara mínimamente creíble. Lo que ha ocurrido de puertas adentro en esta materia me escapa. Pero los últimos siete días han sido escenario de una violenta batalla entre dos grupos del Gobierno. Y si al final se ha llegado a una solución de compromiso está claro que éste se ha producido a mucha distancia de lo que habían sido las propuestas presidenciales al Consejo de Ministros del pasado día 29 de abril.

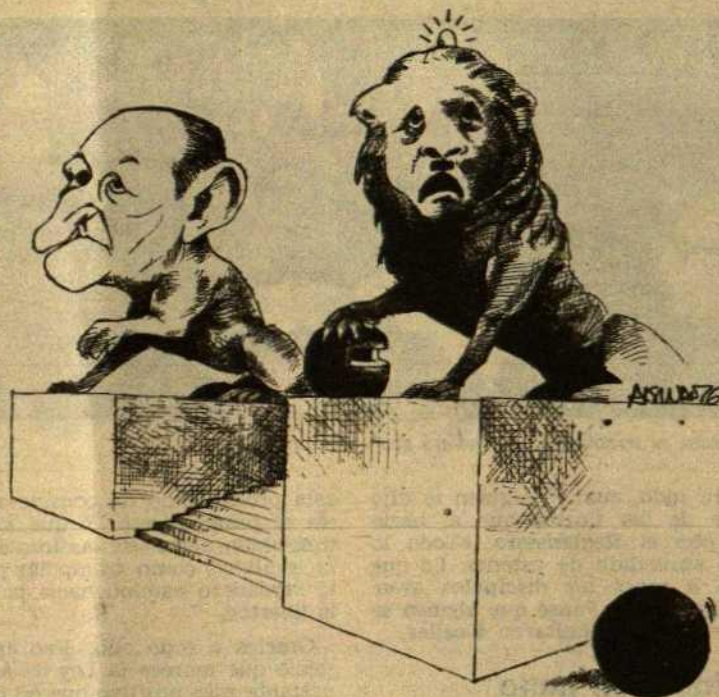
Continuismo o cambio relativo

Comprendo que todos ustedes, como un proveedor, estén también confusos por la batalla periodística en torno al sistema bicameral. La guerra de informaciones y contrainformaciones tiene una lectura fácil, pese a todo. Si Martín Garmelo no pudo salir a la palestra tras el penúltimo Consejo de Ministros, no fue, a buen seguro, porque se trataba de una reunión extraordinaria. Fue porque las posiciones estaban divididas y no se había llegado a un acuerdo satisfactorio. A partir de ahí, los proyectos de estados mayores de la Administración decidieron a romper el secreto oficial filtraron los documentos de trabajo buscando la reacción que tenía obligadamente que producirse. Me costó mucho conocer a varios diplomáticos extranjeros de el documento que se daba por apro-

bado ni siquiera había llegado a estar escrito. Pero lo que ocurre es que Arias quizá midió mal su fuerza. Creyó que le sería más fácil que el Consejo de Ministros aceptara sin discusión su proyecto de transformación del sistema orgánico, pero manteniendo intactos sus fundamentos y sus procedimientos indirectos de elección. Y el Consejo se le revolvió. No sería improbable, pues, que tras la audiencia concedida a Gil Robles, el Rey se hubiera visto precisado a intervenir.

Esa es, a mi modo de ver, la explicación más consecuente con esa danza de notas y contranotas que han mantenido las agencias informativas y que tanto desasosiego han causado en los medios políticos y diplomáticos. No es que el Gobierno qui-

Hace ya muchos años que vengo diciendo que la única condición que el Ejército pondría para respaldar el cambio democrático sería que la reforma se hiciera desde la legalidad y no contra ella. Pero Franco dejó las cosas muy atadas y no es sencillo reformar una legalidad dictatorial y criptofascista, cuyos fundamentos responden, en último lugar, a la imposible quimera de evitar el cambio. De ahí que a veces el ritmo zigzaguee y las jugadas se detengan al borde del área sin llegar a consumir el gol que reclama la afición. Pero todo tiene una explicación. De ahí ese doble condicionamiento a que me refería. El de evitar un enfrentamiento en bloque contra los inmovilistas, que detendrían cualquier ataque global a sus privilegios, cuan-



Fernández Miranda entró a degüello contra el búnker.

siera o debiera controlarla. Es que por vía indirecta la fomentaba. Y gracias a ello, según las palabras de Paco López de Pablo, se ha «llegado a una solución de compromiso que lógicamente será transitoria, pero que puede resultar útil si permite llegar hasta las elecciones generales legislativas de mayo de 1977».

¿Util? Habría que decir que según y cómo. Depende en gran medida de cómo se plantee el referéndum. Tal como les decía hace quince días, el reformismo ha llegado a su etapa final. El paquete de reformas está completo. Lo que en cambio no se puede ni siquiera admitir a beneficio de inventario es la afirmación de Carlos Arias de que esta reforma hará innecesarias otras posteriores. Nada de eso. Porque la reforma ofrecida, precisamente, se presenta cada vez más como una bomba de trilita para hacer saltar los restos del sistema personalista, de la concepción autocrática del poder. De ahí sus ambigüedades y sus cobardías. Pero en función de ello, al propio tiempo, las infinitas posibilidades que contiene si se saben jugar a fondo los resortes que van a existir para que el pueblo logre desplazar a la clase política franquista y arrebatarle su pretensión de convertirse en heredera del pasado.

Las timideces de la reforma, a tenor de ello, obedecen a un doble condicionamiento que no se ha podido o querido evitar.

do lo que se les pide, por el contrario, es que den vía libre a las reformas propuestas, y el de efectuar una ruptura progresiva en lugar de efectuarla de una sola vez. Está claro, en este orden de cosas, que se ha intentado recortar todo lo que se ha podido. Pero que han existido límites a la tolerancia, a la capacidad de digestión de la clase política. Y esos límites han obligado a quienes hacían la reforma a plantearles, a quienes están en la Cámara por vía sindical, municipal o corporativa, la existencia de un horizonte que les permitirá sobrevivir. Se ha querido salvar el problema filosófico, aunque sometiendo la peripécia a sufragio universal. Con lo cual, a fin de cuentas, se les hará callar. Pero, en cambio, esta misma estrategia se ha quedado sin argumentos para ofrecer una alternativa a quienes no tenían más respaldo que el dedo omnipotente del dictador. Porque, como dice la publicidad de la Telefónica, «el camino más corto se hace con el dedo». Y por este motivo los «cuarenta principales» van a sobrevivir en una primera fase. Es el precio que se ha tenido que pagar para que el Consejo Nacional del Movimiento no le ponga luz roja al intento de modificar las Leyes Fundamentales. El principio de «sálvese quien pueda» parece haber sido la única máxima fiable que ha regido en este inquieto periodo que ahora termina.

Y precisamente por ello fue tan estimulante ver al señor Fernández Miranda entrando a degüello contra el búnker. Cuando el presidente de las Cortes afirmó que la Cámara no había sido pensada para una responsabilidad como la que ahora cargaba sobre sus espaldas, estaba haciendo un balance de la filosofía que inspiraba el Régimen. Y cuando añadió que la reforma era imprescindible y que él quería servir la por su lealtad al pueblo expresada en su lealtad al Rey, se hubiera podido cortar el silencio glacial con que sus dardos iban dando muerte a muchas nostalgias. Es el lenguaje que el búnker necesita. El que lo anonada y empuja. El búnker sólo se resigna ante el poder. Como no es más que un fleco de su omnipotencia, se resigna ante el ejercicio de la autoridad. Me

cas incluso se está violentando para dar entrada a la palabra «partidos» en el articulado de la futura ley. Y aun el inquieto procurador vasco Manuel Escudero Rueda quiere plantear una intervención que tenga como punto crucial el reconocimiento legal de los partidos. Con lo cual, en resumidas cuentas, la homologación de la vida política con la realidad saldría extraordinariamente enriquecida. Por último, y eso no parece una utopía después del recital de Fernández Miranda, Fraga les declaró a cuatro grandes periódicos que las reformas que tienen en estudio las Cortes serán aprobadas.

Queda por saber, desde luego, qué harán los grupos políticos cuando la Ley de Asociaciones quede aprobada si no queda claro el tema del Partido Comunista. Pero a mí me da la impresión de que en este terreno se

en materia del derecho de asociación política fuera confiado a dicha institución. Pero aparte de todo lo dicho, se va imponiendo la tesis de que el proyecto tiene mucho de aprovechable. Y que, en la práctica, arruina todos los prejuicios, o casi todos, que hicieron abortar la deforme criatura del Estatuto de Asociaciones Políticas del Movimiento.

Si se repasa la historia, en efecto, se ve que los temas verdaderamente tabú fueron entonces la pervivencia del Movimiento, la expresa aceptación de los Principios Fundamentales, la intervención inoportuna e indebidamente del Consejo Nacional, el requisito de las veinticinco mil firmas y la necesidad de que las asociaciones funcionaran en un mínimo de quince provincias, lo que dejaba fuera de combate la mera posibilidad de fundarlas en el área de las nacionalidades comprometidas con su problemática y aspiraciones colectivas. Todo ello ha desaparecido en el proyecto Fraga y si bien es bastante lo que se podría mejorar, tampoco es cuestión de decir que deja las cosas tal como estaban.

Por este motivo, el horizonte del mes de junio adquiere verdadera virtualidad, toda vez que si los partidos comienzan a funcionar antes del referéndum la consulta se amará y tiene más probabilidades de encasillarse correctamente. El cauce legal que en junio puede entrar en juego no será todo lo perfecto que algunos desearíamos. Pero puede ser un revulsivo considerable para que las cosas se pongan en su sitio y se acabe lo que se tiene que acabar. Lo más difícil del asunto, probablemente, será que alguien se atreva a dar el primer paso.



En el referéndum, el pueblo se pronunciará sobre la reforma.

encantó, sobre todo, cuando alguien le dijo al presidente de las Cortes que él hacía martingalas con el Reglamento. «Todo lo que sé lo he aprendido de ustedes. Lo que pasa es que a veces los discípulos aventajan a sus maestros.» Pensé que alguien se levantaría. Pero no. Se limitaron a callar.

Los partidos, en junio

Fraga les dijo a Pallach y a Barrera que los partidos funcionarían en junio. Lo ha repetido Gabriel Cisneros en Canarias. Martín Gamero ha añadido que los partidos jugarán en la vida interna y en la mecánica electoral de las dos Cámaras. La ponencia del proyecto de Ley de Asociaciones Políti-

está produciendo un considerable viraje hacia el pragmatismo. Y que los partidos se preocupan menos de las formas que de usar la legalidad como trampolín para favorecer el verdadero camino hacia la democracia y la libertad.

Gracias a todo ello, creo apreciar que el juicio que merece la Ley de Asociaciones es bastante más positivo que en un primer momento. Algunos, incluso un considerable sector de las Cortes, querían que el Gobierno interviniera menos decisivamente en su autorización y control. Y confían, ahora que se ha dado el paso decisivo de configurar un verdadero Tribunal de Garantías Constitucionales como Sala Especial del Tribunal Supremo, que el control de legalidad

El Vía Crucis de Montejurra

El vía crucis del país, de todos modos, parece que quiere seguir. Lo de Montejurra ha sido triste y doloroso. En otro lugar de este número se lo contamos. Montejurra ha sido una pequeña reproducción a escala de nuestra capacidad para la guerra civil. Otí, idiota, loco, capacidad pura y simple de desgarramiento y de intolerancia. Ante estos espectáculos se valora más todavía la flor de pino de la libertad. Y se reafirma uno en la necesidad de buscar fórmulas suaves para evitar balances irreparables y cóleras asesinas en personas acostumbradas a imponer su voluntad fanática a golpes de pistola.

DESTINO

Boletín de suscripción

Si le interesa recibir el semanario en su domicilio recorte este boletín y mándelo debidamente cumplimentado a esta Administración: Consejo de Ciento, 425, 5.ª planta. Barcelona-9.

DON
CALLE número piso puerta
DE
se suscribe a DESTINO cuya suscripción pagará en cuotas:

TRIMESTRALES	364 pesetas
SEMESTRALES	728 pesetas
ANUALES	1.456 pesetas

Las suscripciones para el extranjero serán recargadas con el importe del franqueo correspondiente a cada país y deberán ser como mínimo anuales.

..... de de 19.....